ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

2019/3125 *Comunicación para el ejercicio 2020 del periodo correspondiente para el abono de la tasa por la utilización privativa del dominio público local con la instalación de puestos de venta en el mercadillo municipal. Así como, para la recepción de nuevas solicitudes de demanda de un puesto de venta.*

Edicto

Doña María del Mar Dávila Jiménez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 13 de febrero del actual, he dictado la siguiente resolución:

"Con relación al ejercicio del comercio ambulante que se viene desarrollando en el mercadillo de esta localidad y teniendo en cuenta lo expuesto en el artículo 11 de la Ordenanza Municipal Reguladora del Comercio Ambulante, lo indicado en el Decreto Ley 1/2013, de 29 de enero, por el que se modifica el Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comercio Interior de Andalucía, así como, lo dispuesto en el Decreto Legislativo 2/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comercio Ambulante,

Esta Alcaldía, en el ejercicio de las atribuciones que le son conferidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local;

Resuelve:

Establecer para el ejercicio 2020, el periodo comprendido entre el 1 de septiembre y el 22 de diciembre del corriente (ambos incluidos), en el cual se deberá abonar la tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local con la instalación de puestos de venta. De la misma manera, dicho plazo será el que corresponda para presentar por los comerciantes con puesto ya adjudicado en ejercicios anteriores las solicitudes de cambio de puesto o ubicación. Igualmente, este plazo será el que se aplique para la recepción de solicitudes nuevas en las que se demande un puesto vacante o libre para ejercer la actividad que nos ocupa".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mancha Real, a 05 de julio de 2019.- Alcaldesa-Presidenta, MARÍA DEL MAR DÁVILA JIMÉNEZ.

cve: BOP-2019-3125
Verificable en https://bop.dipujaen.es